

INFORME SECRETARIAL : JULIO 08/2021

- Memorial de envío de correo electrónico al demandado Diego Felipe Valencia Osorio . Faltando la constancia de recibido.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00241-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por LA EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S. en contra de DIEGO FELIPE VALENCIA OSORIO la constancia de envío de la notificación enviada al correo electrónico del demandado para que obre dentro del mismo.

Para que se pueda tener como notificado al demandado DIEGO FELIPE VALENCIA OSORIO la parte actora deberá allegar la constancia que el mensaje fue recibido en el correo del receptor, como lo dispone el artículo 8 inciso 3 del Decreto 806/2020 y la Sentencia C-420-2020 proferida por la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 113 del 9/07/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6225b9588e7fb26ca2f4c0c9eac2c6be8f8c31c0de7c881f93e42146e82b3e01

Documento generado en 08/07/2021 12:15:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>